



Resumen Consultivo Pedagógica sobre Régimen Promoción Evaluación

18 de agosto 2021 14 a 15 hs.

Temática: normativa N°2466/MEDGC/21 con disposiciones que afectan al nivel primario y secundario.

Referentes de DGEGP: Cristina Carriego, Directora Pedagógica, Silvia Perez Sbarbatti, Coordinadora de supervisión Nivel Medio, Norma Sanelli, del equipo de Coordinación Pedagógica.

Cristina Carriego propone un espacio de conversación a partir de las preguntas e inquietudes que surjan de los participantes.

Temáticas presentadas:

- Sobre el Régimen de Asistencia por Materia, o Régimen Preuniversitario: se señala que la dificultad de modificar a esta altura del ciclo lectivo lo ya calificado a la luz de la nueva Normativa. Dado que los cuatrimestres son independientes, no se puede pensar en un promedio. Los estudiantes que quedaron adeudando contenidos en el Primer Cuatrimestre, deberán rendirlos en las instancias ya determinadas.
Se responde que el informe de valoración es fundamental para conocer la real trayectoria de un estudiante, especialmente el de fin de año. Es fundamental seguir trabajando para poder tener una mirada integral del proceso realizado por el estudiante, para ponderar todo su proceso.
Destacaron dejar de lado la modalidad de compensación de trabajos o tareas adeudadas por trabajos prácticos, para que la calificación pueda dar cuenta de la mirada del todo, centrada en el final de año: cómo terminó, con qué aprendizajes adquiridos, qué pendientes y cómo retomarlos para revisarlos.
Se menciona la importancia del respeto a los distintos recorridos y las heterogeneidades.
Si bien esta norma intenta dar cuenta de los propios proyectos educativos, los estudiantes deben dar cuenta de los saberes incorporados.
Se propone (si la Institución lo desea) la incorporación de una Tercer Columna en el Boletín de Calificaciones de forma de poder informar al estudiante y su familia sobre su situación académica acompañado por el mencionado informe académico (Prof. Perez Sbarbatti)
- Escuelas de Nivel Medio de Formación Técnico Profesional: Se destaca la misma dificultad que lo presentado en el Régimen Pre Universitario. Se toma de referencia, la misma respuesta.
- Horas por Cargo Docente: Se consulta acerca de si habrá reconocimiento del mayor trabajo que esta forma de evaluar implica para el docente: el seguimiento de las trayectorias escolares demanda tiempo como el foco en cada estudiante. Contar con

horas por cargo docente validaría el trabajo que los profesionales docentes realizan. Se responde que se va a consultar, a elevar la preocupación, pero que por el momento no está siendo contemplado.

Nota: En Gestión Estatal estas horas están contempladas en la figura del “Profesor por cargo” y/o “Horas por Proyecto”

- Información sobre situación académica ante pases entre Instituciones: Se plantea pregunta ante el pase entre escuelas . Existen diversos formatos en la información que circula entre las Instituciones, en donde las Secretarías deben traducir las valoraciones académicas de los colegios de origen. Se pregunta por el modelo de “puente primaria secundaria” como ejemplo que se podría seguir para reforzar la comunicación entre escuelas y destacar lo relevante al momento de dar un pase. Desde la conducción de DGEGP se destaca la importancia de compartir la información cualitativa, porque implica aquello que no dice una nota numérica. Se abre al diálogo al respecto y promueve un intercambio. Otros mencionan la necesidad de la autonomía institucional en la elaboración de información de la trayectoria escolar de los alumnos al momento de otorgar un pase
- Se comenta que la resolución de acreditación de aprendizajes y promoción es una normativa posibilitadora que habilita a repensar las autonomías escolares en función de la trayectorias escolares de los estudiantes.

Otros puntos que se presentan de lo vertido en la reunión por parte del equipo de GP:

- Se destaca la importancia de las trayectorias escolares, dejar de pensar con la lógica de permanencia para pensar con la lógica de la promoción acompañada.
- La nota solo no sirve si no va acompañada de la idea conceptual, de lo valorativo, que ayuda a entender, porque debe poder incluir descriptores del calificador, debe poder distinguir habilidades desarrolladas, en proceso o a desarrollar.
- La comunicación a las familias de este cambio de mirada es fundamental. Hacer un trabajo de concientización de estudiantes y familias para que comprendan la evaluación como un proceso y a la calificación como el resultado de un seguimiento. Esto demanda mucha tarea y capacitación docente.
- Esta normativa trae una mirada pedagógica renovada. La lógica de la última nota debe ser no menor a ... iniciaba una mirada de proceso.
- La Directora Pedagógica cierra mencionando que las normas deben ser disponibilidades, no límites.